

Doc.11/2015

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN**

**COLOMBIA**

**VISTO:**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC procedió a solicitar a todos los concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora información relacionada con los estados financieros con sus respectivas notas de cada uno de los socios y de los miembros de sus juntas directivas, así como contratos privados que no tienen incidencia relevante en la concesión otorgada.

**CONSIDERANDO:**

La información solicitada excede las disposiciones relacionadas con la reserva comercial y los documentos privados de las empresas que están por fuera del acceso público, como los balances de personas integrantes de junta o socios, estados financieros de los miembros de sus juntas directivas y contratos privados.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR REUNIDO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DE PARAGUAY, EL 8 DE MAYO DE 2015, RESUELVE:**

Solicitar al Señor Ministro de Tecnologías de Información y las Comunicaciones de Colombia no exigir esta información por ser de carácter reservado y confidencial de las sociedades concesionarias del servicio de Radiodifusión Sonora.

Ciudad de Asunción, 8 de Mayo de 2015